

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53

COBEÑA

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cobeña, de fecha 6 de marzo de 2014, se adjudicó el contrato de servicios de “Colaboración y apoyo al funcionamiento de la administración en la función recaudatoria (fase ejecutiva y/o voluntaria) del Ayuntamiento de Cobeña”, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo. Ayuntamiento de Cobeña.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 70/2013.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.ayto-cobena.org
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: servicios.
 - b) Descripción: colaboración y apoyo al funcionamiento de la Administración en la función recaudatoria (fase ejecutiva y/o voluntaria) del Ayuntamiento de Cobeña.
 - c) CPV-2008: 666000000-6, Servicios de Tesorería.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 27 de diciembre de 2013.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto máximo estimado de licitación.
 - Importe neto: 190.000 euros.
 - IVA (por 100): 39.900 euros.
 - Importe total: 229.900 euros.
5. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 6 de marzo de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 17 de marzo de 2014.
 - c) Contratista: “Gestión Tributaria Territorial, Sociedad Anónima”.
 - d) Porcentajes de adjudicación: según su oferta atendiendo a los criterios de la cláusula 6.^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
 - Apartado A: 0,50 por 100.
 - Apartado B.1): 50 por 100.
 - Apartado B.2): 20 por 100.
 - Apartado C: 5 por 100.
 - Apartado D: 5 por 100.
 - Apartado E: 2 por 100.

En Cobeña, a 18 de marzo de 2014.—El alcalde, Jorge Amatos Rodríguez.

(02/2.079/14)

